

Bucaramanga

CDMB\_10742

26 JUL '23 PM 2:07

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Rionegro, Santander.

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 10498 de 2023**

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual denuncia “*tala de especies forestales en toda la montaña y solicita urgentemente una visita técnica de inspección de tal manera que se puedan prevenir episodios lamentables*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular al sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°19'54.4'' E: - 73°12'09.2''**, ubicado en el predio la Máquina –de la vereda La Plazuela del municipio de Rionegro, a fin de verificar la presunta intervención, en donde se evidenció lo siguiente:

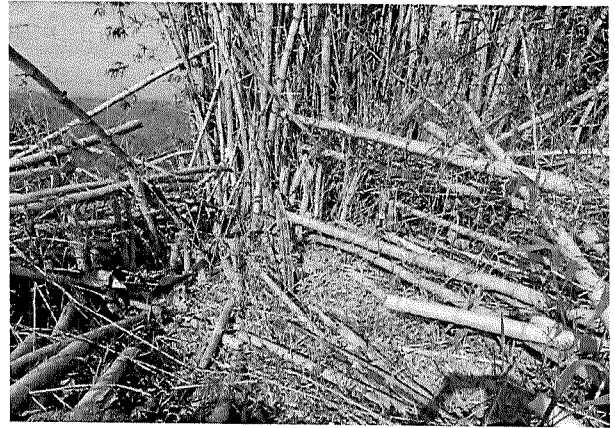
- ✓ Vestigios de corte por entresaca de un cúmulo de Bambú (*Bambúes*), sin aprovechamiento de la biomasa intervenida, encontrando en el sitio las varas en estado de descomposición.
- ✓ Se observó que en la cepa intervenida ya inicio el rebrote foliar.
- ✓ A lo indagado por quien atendió la visita, el señor Antonio Linares, manifestó que el corte de Bambú lo realizó con el fin de dar uso a actividades de uso doméstico dentro del predio.
- ✓ Al momento de la visita técnica, no se identificó personas en flagrancia desarrollando intervenciones a los recursos naturales, de manera particular al recurso flora por corte de Bambú.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



CO-6087241 CO-60-CE-2019 CO-60-SEP-2017

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Fuente CDMB

Ahora bien, con la georreferenciación tomada en campo se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Sistemas Forestales Condicionados**. Dichas áreas son para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de los recursos naturales y tienen dos sub-zonas de manejo: áreas agrícolas y áreas agrosilvopastoriles.

Es importante resaltar que, aunque se realizó la intervención por actividad de corte de Bambú, la misma tiene capacidad alta de regeneración, en razón a que su sistema radicular está formado por rizomas de cuya activación se generan nuevos tallos, así las cosas, **NO** se considera que con la intervención exista deterioro ni daño a la fisiología natural de reproducción a la Bambú.

Sin embargo, aunque la especie de Bambú se encuentra establecida como cúmulo aislado dentro del predio, es necesario que el propietario o interesado solicite la autorización ante la **CDMB** para realizar las prácticas silvícolas como entresaca de cúmulos secos, partidos y podas laterales, que le generen riesgo y/o que necesiten con fines de aprovechamiento, para lo cual teniendo en cuenta que se realizó la intervención al recurso flora, sin los respectivos permisos, se procederá

8  
Ji

4


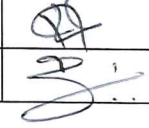

por parte de esta autoridad ambiental a requerir a la persona responsable de la intervención con el fin de que adelante las acciones necesarias para la reposición de la biomasa intervenida por corte de Bambú.

Finalmente, la CDMB como Autoridad Ambiental exalta y agradece la labor como veedor frente a las denuncias por posibles afectaciones que se puedan causar a los recursos naturales dentro del área de nuestra jurisdicción.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Cordialmente,

  
**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
Vo.Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

1900

1900